

EC/940



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-1881

Montevideo, **24 SEP 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se dispuso transformar la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica de 5° Turno en la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 3° Turno.----

II) que por Oficio de la Fiscalía General de la Nación N° 618/2018 de 19 de setiembre de 2018 se solicita modificar la citada Resolución, disponiendo la transformación de la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica de 5° Turno, en la Fiscalía Penal de Montevideo, por necesidades del servicio.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo solicitado, resulta pertinente modificar la citada Resolución.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Sustitúyese el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Transfórmase la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica de 5° Turno en la Fiscalía Penal de Montevideo".-
- 2do.- Comuníquese a la Asamblea General.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a sus efectos.-----

Lucia Topolansky
LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**

2018-11-1-001881